

CIR: ART. 7/2025

En, Las Palmas de GC a 28 de enero de 2025

Buenos días a todos:

Este comité ha recibido denuncia en relación con un supuesto episodio de violencia verbal acaecido el pasado fin de semana 24 de enero en el seno del desarrollo de la Primera Fase de la Liga de los niveles L7 y siguientes celebrado en Ravelo.

Sin perjuicio de la aclaración de los hechos que se está llevando a cabo y la imposición, en su caso, de las correspondientes medidas, tanto a la persona supuestamente agresora, como al club al que pertenece, es preciso recordarles lo siguiente:

1) La Federación Canaria de Patinaje es una entidad que, por imperativo legal, debe velar por el cumplimiento de los valores éticos y deportivos recogidos tanto, Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias y Estatutos Internos de la FCP, dentro de los cuales está la evitación de cualquier tipo de conducta violenta ya sea física o verbal.

2) El responsable del Comité de Patinaje Artístico, que suscribe este comunicado, así como el Juez árbitro (referee) designado en cada evento tienen la obligación y potestad de hacer cumplir dichas normas, pudiendo incluso adoptar medidas tales como, la paralización del evento, suspensión, aplazamiento e incluso expulsión de cuantas personas participantes o no estén incumpliendo el correcto espíritu deportivo que debe darse en cualquier tipo de evento.

3) A raíz de la gravedad de los hechos denunciados, se les informa que, si durante cualquier competición se producen actos de menoscabo, violencia, agresión, lenguaje inapropiado, así como cualquier otro hecho susceptible de ser denunciado, el delegado del club en cuestión deberá hacérselo saber, en la mayor brevedad posible, a quien esté actuando como Event Manager del evento, quien lo pondrá en conocimiento del Responsable del Comité de Patinaje Artístico (si está presente), o, en caso contrario, al Juez Árbitro, para que se tomen las medidas correctoras necesarias en dicho momento, sin perjuicio de las responsabilidades que posteriormente se derivasen de la actuación denunciada.

Un saludo.

Sergio Choolani



Sergio Choolani Farray
Presidente del Comité Patinaje Artístico